



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina-

RES. DECECO N° 997-23

Expte. N°6346/23

Fecha: 08 NOV 2023

VISTO:

La Nota Presentada por la Cra. Gilda Di Fonzo a la Secretaría de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – UNSa, solicitando la incorporación de una docente y la desafectación de un docente al proyecto de extensión con participación estudiantil denominado “Capacitación y asesoramiento en Finanzas Personales a emprendedores en San Lorenzo-Salta”; y,

CONSIDERANDO:

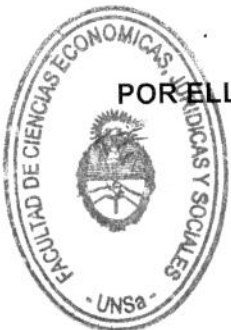
Que el proyecto se enmarca en la 4ta convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil (Res. CD ECO N° 131/23).

Que el mencionado proyecto, aprobado mediante Res. CD ECO N° 243/23, tiene como objetivo que los destinatarios reflexionen y planifiquen su economía personal y familiar, logren una adecuada situación económica y financiera a partir del dominio racional de las finanzas personales, conozcan sus obligaciones como contribuyentes y puedan aplicar todo lo aprendido en sus emprendimientos personales.

Que a fs. 33 la Directora del Proyecto de Extensión eleva nota solicitando la incorporación de la docente de esta Unidad Académica Cra. Micaela Lotufo y la desafectación del docente Lic. Nicolás Gómez Lériada.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina-

RES. DECECO N° 997 - 23

Expte. N°6346/23

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Incorporar a la Profesora Micaela Lotufo al proyecto "Capacitación y asesoramiento en Finanzas Personales a emprendedores en San Lorenzo-Salta" (Res. CD ECO N° 243/23), dirigido por la Cra. Gilda Di Fonzo.

Artículo 3º: Desafectar al Profesor Nicolás Gómez Lériada del proyecto "Capacitación y asesoramiento en Finanzas Personales a emprendedores en San Lorenzo-Salta" (Res. CD ECO N° 243/23), dirigido por la Cra. Gilda Di Fonzo.

Artículo 2º: Comuníquese a la Cra. Gilda Di Fonzo, a la Profesora Micaela Lotufo, al Profesor Nicolás Gómez Lériada, a la Secretaría de Investigación y Extensión, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

T.Z/R.S./E.C.

12


Esp. Teodolina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSA




Mr. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA